

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2023 por la que se hace pública la financiación al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, del contrato administrativo de la obra de nuevo sistema terciario en la estación depuradora de aguas residuales de A Pobra do Caramiñal. A Pobra do Caramiñal (A Coruña) (expediente OH.315.1184).*



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional**  
*Una manera de hacer Europa*

A efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

**1. Poder adjudicador:**

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal)



1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, en el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, en la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y en la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código/s CPV: 45259100-8 (reparación y mantenimiento de planta depuradora de aguas residuales).

4. Código/s NUTS del lugar principal de emplazamiento principal de las obras: ES111 A Pobra do Caramiñal (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de nuevo sistema terciario en la estación depuradora de aguas residuales de A Pobra do Caramiñal. A Pobra do Caramiñal (A Coruña). Clave del expediente: OH.315.1184.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, contratación no sujeta a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 170.050,02 euros. Importe total: 205.760,52 euros.

8. Valor estimado del contrato: 170.050,02 euros. Coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.



9. Plazo de ejecución del contrato: 3 meses.

10. Criterios de adjudicación.

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 8 %), plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos (ponderación 6 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 10 de noviembre de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 2.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 2.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 1 de diciembre de 2022.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.

14.2. NIF: B96456553.



14.3. Dirección: avenida Benjamín Franklin, 21, 46980 Paterna (Valencia).

14.4. Código NUTS: ES523.

14.5. Correo electrónico: estudios@dam-aguas.es

14.6. Teléfono: 902 88 15 10.

14.7. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 163.248,02 euros. Importe total: 197.530,10 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no procede.

La actuación podrá ser susceptible de financiación al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el eje prioritario 20: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; prioridad de inversión 13.i: favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; objetivo específico 20.1.4: apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde; actuación 20.1.4.5: mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO)).

La Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE) es una iniciativa que prosigue y amplía las medidas de respuesta a la crisis y de reparación de la crisis propuestas en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus (IIRC) y en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus Plus (IIRC+).

El REACT-UE incluye fondos adicionales que se pondrán a disposición del Feder, entre otros fondos europeos, operando así como fondos estructurales, y procederán del Fondo de recuperación NextGenerationEU, instrumento financiero excepcional de recuperación temporal.



Los recursos REACT-UE prestarán asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 22 de abril de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 10 de noviembre de 2022.



Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 1 de diciembre de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 9 de diciembre de 2022.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

